

Aprueba Tribunal la interna panista

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral avaló la elección interna del PAN, pero ordenó al partido garantizar que en la próxima renovación de su dirigencia nacional, en el 2027, la presidencia sea asumida por una mujer.

Por tres votos a favor y dos en contra, se aprobó la propuesta del Magistrado Felipe Fuentes de confirmar la resolución de la Comisión de Justicia del blanquiazul de rechazar que en esta elección interna, que se realizará el 10 de noviembre, únicamente participen mujeres.

Esto porque en 85 años de historia del panismo, sólo en una ocasión una mujer ha encabezado la presidencia, pero como encargada de despacho por dos meses, y ese género sólo ha ocupado la Secretaría General en dos ocasiones.

“La necesidad de aplicación efectiva del principio de paridad al interior del PAN debe partir de una medida razonable, que afecte en menor medida los otros derechos fundamentales en juego, por lo que la aplicación de la alternancia no constituye una condición necesaria para lograr la paridad”, planteó Fuentes, lo que fue avalado por Mónica Soto y Felipe de la Mata.

Los Magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez votaron en contra, al considerar que no deberían darle la razón a la Comisión, pues la acción afirmativa que aplicó no garantiza que será una mujer la que quede al frente.

Incluso, Reyes propuso anular la convocatoria para que se llamara a un nuevo proceso en el que se inscribieran únicamente mujeres.

Argumentó que el partido debe acatar la paridad en todo como establece la Constitución, por lo que no

debe excusarse en su derecho a la autoorganización.

“Resulta indudable que el acceso a la presidencia del PAN se ha dado en un entorno de exclusión de las mujeres. Si no se observan (los obstáculos para las panistas), simplemente hay que analizar las prácticas y llegaremos a la conclusión de los llamados techos de cristal, pisos pegajosos”, dijo el Magistrado.

La presidenta Mónica Soto coincidió en que era momento de que una mujer presida el PAN, sin embargo, argumentó, el proceso es equitativo porque se permite la participación de un hombre, Jorge Romero, y una mujer, Adriana Dávila.

Sin embargo, propuso que si en esta elección gana el hombre, en el próximo proceso deberá garantizar que llegue una mujer.

“Ordenarle al partido político que haga las adecuaciones y establezca la alternancia de género en sus estatutos para que en el proceso siguiente esté garantizada la elección de una mujer como presidenta nacional del PAN, dado los 85 años de existencia en donde sólo ha habido dirigentes hombres, y creo que son 42 la totalidad de las presidencias que ha habido en estos 85 años”, indicó.

Su propuesta fue respaldada por Fuentes y Felipe de la Mata, quien consideró que anular la convocatoria sería descarrilar el proceso interno, y el mensaje político podría ser que quieren ayudar a una mujer en particular.

Reyes respondió que entonces la lectura política, al no tocar el proceso interno, podría ser que quieren apoyar al candidato hombre.

Soto tuvo que intervenir pidiendo no hacer especulaciones políticas.

